



DECRETO NUMERO 00269 DE 19

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

(NOV. 19 1953)

sobre honores al Excelentísimo Señor Presidente de la República.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que el 28 del presente mes llega a la ciudad el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Teniente General -- GUSTAVO ROJAS PINILLA, acompañado de su dignísima esposa, de su señorita Hija y de su comitiva;
- b) Que tan importante acontecimiento debe celebrarlo la ciudad con toda la pompa y el brillo de que son merecedores -- tan ilustres visitantes; y
- c) Que las autoridades municipales están obligadas a disponer lo conducente para que Bucaramanga rinda al Excelentísimo Señor Presidente, el tributo de su aprecio, admiración y respeto,

D E C R E T A :

Art. 1o.- Decláranse huéspedes de honor de la ciudad al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Teniente General GUSTAVO ROJAS PINILLA, a la Excelentísima Señora de ROJAS PINILLA, a su señorita Hija y a los miembros de su comitiva.-

Art. 2o.- Declárase día cívico el 28 del presente mes, a fin de que toda la población de Bucaramanga cese en sus actividades en tal día, en honor de Su Excelencia el Jefe del Estado.-

Art. 3o.- El Pabellón Nacional debe permanecer izado en todas las residencias y edificios públicos y privados, -- durante los días 28, 29 y 30 del presente mes y las vitrinas de la ciudad deben adornarse con la efigie del Sr. Presidente.-

Art. 4o.- En el acto de recepción, el Alcalde entregará al Excelentísimo Sr. Presidente las llaves de la ciudad y un representante del Consejo Municipal de Gobierno, pondrá en sus manos una tarjeta de oro, en nombre de la municipalidad y en conmemoración de su visita a Bucaramanga.-

COPIESE Y PUBLIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

NOV. 19 1953

El Alcalde,

El Secretario,

GSG/rap.-



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-